

Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA BOLSA DE EMPLEO CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA LABORAL DE ARQUITECTO TÉCNICO, GENERADA UNA VEZ DICTADA LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 07 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE RESUELVE PARCIALMENTE EL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 23 DE DICIEMBRE DE 2016

Con fecha 23 de diciembre de 2016 fue dictada Resolución del Rectorado por la cual se convocaba concurso-oposición libre para cubrir, mediante personal de nuevo ingreso, plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de administración y servicios (BOCyL y BOE de 9 de enero de 2017).

Una vez dictada la Resolución Rectoral de 03 de julio de 2018 (publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 11 de julio), por la que se resuelve parcialmente el citado concurso-oposición libre procede, de conformidad con la base 10.7 y sin perjuicio de las previsiones contenidas en la base 9.7, elaborar la correspondiente bolsa de empleo de acuerdo con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que no han superado el proceso selectivo y conforme con la normativa reguladora que se encuentra vigente en este momento.

Forman parte de estas bolsas de empleo aquellos aspirantes que no habiendo obtenido plaza, han superado, al menos, el primer ejercicio de la fase de oposición. El orden de preferencia para el llamamiento de las ofertas de trabajo será el establecido en el artículo 2.2 del Reglamento de Creación y Gestión de Bolsas de Empleo (hecho público mediante Resolución del Rectorado de 27 de noviembre de 2017 en el BOCyL del día 4 de diciembre).

En su virtud, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León, en cumplimiento de la base 10.5 de la convocatoria y los artículos 2 y 4 del citado reglamento.

RESUELVE:

<u>PRIMERO</u>: Hacer pública en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad de Valladolid la relación provisional de aspirantes que forman parte de la Bolsa de Empleo generada tras la resolución del proceso selectivo —Resolución del Rectorado de 7 de noviembre de 2018—, correspondiente a la categoría y especialidad de la plaza convocada según se recoge en el anexo a la presente resolución.

Serán objeto de llamamiento los aspirantes pertenecientes a esta bolsa a fin de atender aquellas ofertas de trabajo de carácter temporal en puestos propios de la correspondiente categoría y especialidad de personal de administración y servicios de la Universidad de Valladolid, reflejada en el mencionado anexo.







Universidad de Valladolid

Según el criterio establecido por la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Empleo, en su sesión de 16 de enero de 2018, las situaciones de empate en la puntuación obtenida en el primer ejercicio, que afectan al orden de aspirantes en esta bolsa de empleo, se ha dirimido mediante sorteo celebrado en la Gerencia de esta Universidad (Servicio de Gestión de Personal de Administración y Servicios —PAS—, Casa del Estudiante, Calle Real de Burgos s/n, Valladolid) el pasado día 24 de julio, en presencia de representantes de la Gerencia y de los órganos de representación del personal de administración y servicios.

<u>SEGUNDO</u>: Se concede a los interesados un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de presentar las alegaciones correspondientes en cuanto a la inclusión u omisión en esta Bolsa y en relación al orden obtenido en la misma. Asimismo, dentro de este plazo, se podrá formular solicitud de subsanación si se advirtiera error en la transcripción de la elección de los Campus territoriales, correspondiente a las localidades de destino de las ofertas de trabajo que el aspirante se compromete aceptar, según ha hecho constar en la solicitud de participación.

Igualmente, dentro de este mismo plazo se deberá entregar mediante escrito dirigido al Sr. Gerente de la Universidad de Valladolid, copia compulsada de la titulación que se posee necesaria para el acceso a la correspondiente categoría y especialidad, requerida en el momento de su participación en el proceso selectivo generador de cada una de estas bolsas de empleo. La no presentación de esta documentación o la comprobación de que no se posee este requisito de titulación supondrá la exclusión del aspirante en este proceso de constitución de bolsa de empleo.

<u>TERCERO</u>: Con el fin de mantener actualizados los datos que inicialmente hayan hecho constar en las solicitudes de participación, los interesados podrán solicitar la modificación o actualización de éstos mediante escrito dirigido al Servicio de Gestión de PAS.

<u>CUARTO</u>: Finalizado el plazo establecido en el apartado segundo, esta Gerencia dictará resolución por la que se hará pública en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, con carácter definitivo, la bolsa de empleo de la categoría y especialidad laboral que se relaciona en el Anexo de la presente resolución, en su caso, con las modificaciones incorporadas, iniciando su vigencia a partir del día siguiente a su publicación.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. EL GERENTE. Julio Ignacio García Olea.







Universidad de Valladolid

-ANEXO-

ARQUITECTO TÉCNICO						
Nº de ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAMPUS			
			VA	PA	SG	SO
1	ESCOLAR GUTIERREZ, INÉS	71260264P	Х	Х	Х	
2	DIEZ COLSA, JOSÉ MARÍA	12763518J	Х	Х	Х	Х
3	RODRÍGUEZ NUÑO, MARÍA INMACULADA	11959241T	Х	Х	Х	
4	GARCÍA CALLADO, OSCAR IGNACIO	09780081K	Х	Х	Х	Х



